

IV

Comediantes de otros siglos

PEDRO DE LA ROSA

I

ENTRE los comediantes que descollaron en el siglo XVII, hay que citar en los primeros lugares al incansable Pedro de la Rosa, que si bien por su mérito artístico no debió estar a la altura de varios de sus contemporáneos, como director o autor de compañía, como hombre activo y como conocedor de los secretos escénicos, tuvo escasos rivales. Así lo debieron comprender los escritores dramáticos de su siglo, que lo prefirieron para el estreno de sus obras, incluso el más famoso de aquellos ingenios, don Pedro Calderón de la Barca.

No hay en la vida de Pedro de la Rosa episodios culminantes, sucesos de gran interés, lo cual acaso sea la causa de que hasta ahora no haya salido a luz, al menos que sepamos, una biografía detallada de este actor.

Mas creemos que no es justo que viva su nombre oscurecido, y acción meritoria es sacarle de esas neblinas y darlo a conocer, sumando los más salientes datos, para formar con ellos unos cuantos artículos, confesando que, detallando todos los datos reunidos, no unos artículos sino un libro voluminoso podría redactarse.

A la plausible labor de los señores Pellicer, Pérez

Pastor, Sepúlveda, Sánchez Arjona, Mérimée, Alonso Cortés, Cotarelo y otros, debemos en gran parte este conjunto de noticias, que puedan algún día ser la base de una extensa biografía.

Pedro de la Rosa nació en Sevilla y no en Granada, como aseguró González Prast, en sus *Apuntes sobre la escena granadina*, en la primera década del siglo XVII. Hay indicios de que en 1630 ya se encontraba unido a la farándula.

Casó con Catalina Nicolás, la cual después de su matrimonio dejó de usar el apellido paterno, aceptando sólo el de su marido, con el que figuró en carteles y contratos.

Este matrimonio se había ya celebrado en 1635, pues en 9 de marzo de este año aparece en los libros parroquiales de Valladolid una partida, por la cual en la parroquia de San Lorenzo de aquella ciudad era bautizado Pedro, hijo de Pedro de la Rosa y Catalina Nicolás, moradores en la calle de las Comedias, siendo padrinos los cómicos Antonio de Vitoria y Jusepa Román, y siendo testigos el notable gracioso Cosme Pérez, conocido por *Juan Rana*, y Antonio Ramos.

Este hijo debió ser el único nacido del matrimonio, el cual teniendo gran vocación eclesiástica y poca afición a la escena, se hizo fraile Franciscano, lo que se confirma en el testamento que su padre redactó en 1660.

Catalina Nicolás, aunque ejerció también el oficio histriónico, vivió poco tiempo, pues hacia 1646 debió fallecer, no prolongándose mucho la pena del viudo, que a poco contrajo matrimonio con la granadina Antonia de Santiago, actriz que fué de su compañía y viuda de Francisco de Castro.

De la unión de Pedro de la Rosa y la Santiago nació una niña llamada Feliciano, que también fué comedianta, casándose con el primer galán Carlos Vallejo.

II

Ya en 1636 aparece Pedro de la Rosa en su plenitud de artista. Seguramente en las provincias había ido cimentando su renombre y llegó al conocimiento de los arrendadores de los corrales de la villa y corte.

Por orden cronológico iremos presentando algunos de los datos reunidos.

AÑO DE 1636.

En 30 de enero se ordenó que no saliesen de la corte, bajo severas penas, los cómicos que pertenecían a la compañía de Tomás Fernández de Cabredo y Antonia de Prado, por si precisos eran para los Autos que la villa había de representar en las fiestas del Corpus próximas. En estas compañías figuraban Pedro de la Rosa y su mujer Catalina Nicolás.

Mas debía ser ambicioso Pedro de la Rosa y no se contentaba con ser un simple farandulero, sino que desde luego se erigió en autor de comedias, empezando a contratar compañeros que formasen su personal.

Por escrituras en los meses de febrero y marzo de 1636, hizo los siguientes contratos:

Gaspar Rodríguez, que asistiría en su compañía durante un año para representar terceros papeles, ganando cinco reales de ración y siete por cada representación pública o particular.

Isabel de Góngora, viuda de Juan Vizcaíno, artista de gran talento, que haría las segundas damas, con el compromiso de cantar, bailar y trabajar en los entremeses, cobrando ocho reales de ración, doce por cada espectáculo, treinta por la fiesta del Corpus y dos caballerías para los viajes.

Jusepa Román, la que fué madrina del hijo de Pedro de la Rosa, viuda de Antonio Ramos, que haría la tercera parte de damas, cantando, bailando y re-

presentando entremeses. Percibiría ocho reales de ración, trece por cada representación, cuarenta ducados por los Autos Eucarísticos y uso de dos caballerías en los viajes.

Pedro Sánchez Baquero, por tiempo de un año, para hacer los papeles de barba y ayudar a los bailes. Recibiría cinco reales de ración, cinco por representación y además se le facilitaría una caballería para los viajes y amoldarle el hato en otra.

Juan Vivas, obligado a representar y bailar, que obtendría cuatro reales por ración y seis en cada espectáculo.

Francisco de Velasco, contratado para representar la primera parte de galanes y *Ana Fajardo*, su mujer, que aceptaría todo papel que se le repartiese. Ganarían cuatro reales de ración, diecinueve por representación, cuatrocientos por las fiestas del Corpus y tres caballerías para los viajes.

Cosme Pérez, el más notable de los graciosos, desempeñaría esta parte, recibiendo diez reales de ración, veinte por espectáculo, cincuenta ducados por la fiesta Eucarística y tres caballerías para los viajes.

Juan Ponce de León, músico, obligado a cantar, dirigir la música y cuanto el autor le ordenase, menos representar. Ganaría cinco reales de ración, siete por cada representación, ciento cincuenta por la fiesta del Corpus y dos caballerías para los viajes.

Francisco de San Miguel se comprometió en la escritura a cantar, bailar y tañer, ganando cinco reales de ración, igual suma por función, una cantidad no determinada en la fiesta del Corpus y una caballería para los viajes.

Francisca Flores se obligó a cantar y bailar, ganando cinco reales de ración, cinco por espectáculo y dos caballerías para los viajes.

Francisco Valenciano haría papeles de barba, y su hija Agueda Valenciano cantarían, representarían y baila-

ría, percibiendo seis reales de ración, ocho por espectáculo, doscientos en la fiesta del Corpus, tres caballerías para los viajes y aparte la conducción del hato.

Todas estas escrituras se firmaron ante el escribano Juan Martínez del Portillo.

Por esta época aparecen las siguientes obligaciones de Pedro de la Rosa.

En 20 de febrero se obligó con su mujer a pagar a Pedro Ortiz de Urbina, vecino de Madrid y cobrador de los corrales de los arrendadores de los mismos, mil cuatrocientos sesenta y siete reales, precio de una ropa, una basquiña y un jubón para representar.

En 22 de febrero se obligó, con Bernardo Ruiz de Lobera, a abonarle nueve mil cuatrocientos setenta y dos reales que le había prestado, probablemente para los gastos de formación de la compañía.

No tardó Pedro de la Rosa, lo cual no debía ser raro dada su actividad, en hallar personas que contratasen a su compañía.

En 22 de febrero el mayordomo del Santísimo de la villa de Loeches le hizo documento para que fuese a este pueblo en la víspera del Corpus y representase dos comedias con sus bailes y entremeses, una por la mañana y otra por la tarde, cobrando mil reales. Se le enviarían a Madrid ocho carros para llevar la compañía.

Pocos días después, el 3 de marzo, ante el escribano Martínez Portillo, se firmó escritura, de una parte Pedro de la Rosa y de otra el alcalde de San Martín de la Vega, a fin de que el primero fuese con sus farsantes al citado pueblo a representar en las fiestas del Corpus, haciendo dos comedias, una por la mañana y otra por la tarde, que empezaría a las dos, para volver en seguida a Madrid. Se le facilitarían ocho carros cubiertos, posada, mil quinientos reales y una cabalgadura para Catalina de la Rosa.

Cuatro días más tarde, el 7 de marzo, Pedro se comprometió a ir a la villa de Torrejón de Ardoz, el lunes

infraoctavos del Corpus, haciendo dos comedias. En ocho carros serían llevados desde Arganda, donde es de suponer tenían ya contrato hecho, a Torrejón, cobrando mil quinientos reales.

En el Archivo Municipal de Madrid (Leg. 2-57 51) se halla el compromiso por el cual Pedro de la Rosa y Antonio de Prado, autores de comedias autorizados, se obligaron con sus compañías respectivas a representar los Autos del Corpus en la Corte, por precio de ochocientos ducados, en que se incluían los doscientos de ayudar las costas. Además tendrían derecho a cien ducados de joya, o sea el premio que se otorgaba al que mejor representase a juicio de los señores comisarios. Este compromiso tiene fecha de 13 de marzo.

El 15, Rosa contrae nueva obligación para ir el día de la Octava del Corpus a la villa de Torrejón de Velasco. Cobraría mil quinientos cincuenta reales y se le enviarían ocho carros cubiertos para el transporte del personal, hatos y decorado.

No se durmió en gestionar que el Ayuntamiento de Madrid le abonase parte de la cantidad en que ajustó los Autos, pues el 17 de marzo firmó la carta de pago de cuatrocientos ducados, o sea de la mitad de lo que tenía derecho a cobrar.

Por si no le bastase la labor comprometida, firmó nuevas escrituras.

La primera (26 de marzo) para ir a la villa de Algete con su compañía y representar dos comedias el Domingo de Quasimodo, en precio de mil cuatrocientos reales, y la segunda (29 abril) para representar tres obras en Colmenar de Oreja el miércoles y jueves después del Corpus, mediante dos mil seiscientos reales, posada y caballerías.

Como era natural, al sumarse las obligaciones, los gastos eran precisos, y en esos días (5 abril) adquirió en tres mil seiscientos reales del autor de comedias Bartolomé Romero y de Antonia Manuela, nueve sayos de

telas finas, con guarniciones, y en otros tres mil seiscientos reales un calzón de ropilla y ferreruero de lana parada, bordado de coronas y palmas de oro y plata y las mangas del jubón de canutillo de plata.

El autor de compañía Andrés de la Vega, esposo de la famosa *Bella Amarilis*, le alquiló un vestido de Moisés, un ropón para Aaraón y otro para un moro, un capuz para un judío y ocho mantos de tafetán que le serían devueltos después de las fiestas del Corpus abonando dos mil quinientos reales.

Importantes fueron los contratos que en los principios del verano se le ofrecieron.

Debía ser la compañía de moda, según se la solicitaba.

Ante el citado escribano Juan Martínez de Portillo firmó el contrato para ir con sus comediantes a la ciudad de Segovia el 15 de junio de 1636 y hacer las representaciones que pudiese, dándosele el patio desembarazado y un préstamo de mil quinientos reales.

En el mismo protocolo, con fecha 12 de junio, aparece un concierto entre don Jerónimo S. Victores de la Portilla, alcalde mayor de Burgos y su procurador en las Cortes del Reino, con Pedro de la Rosa, relativo a ir éste con su compañía a la ciudad de Burgos para el día primero de agosto y hacer veinte representaciones. Se añade que "para ello se ha de tener el Hospital de Niños y Casa de Comedias desocupada, sin que pudiese desde la fecha de la escritura trabajar en ella otra compañía y si otra trabajase se le pagarían todos los daños y costas que se le siguieran y recrecieran, de los que sería creído dicho autor por sólo su juramento. Se le darían todos los aprovechamientos de Bancos, Tarimones y Aposentos para que pudiese valerse de ellos al mismo precio que le venía cobrando el Hospital. Si algún aposento o tarimón estuviese dado o arrendado, se le había de hacer buena al autor la cantidad correspondiente. En los

aposentos se comprendía la cazuela alta y baja, que llaman de las mujeres.

Además se le darían prestados tres mil reales, de ellos mil quinientos puestos en la ciudad de Segovia, al tiempo de su partida para Burgos y los otros mil quinientos el día que entrase en la ciudad, cuyas cantidades devolvería dentro de la temporada.

De cada representación daría tres ducados para el Hospital y Casa de Comedias.

Es curioso el trato que Rosa hizo con el alquilador de mulas Andrés de Lobera y el mesonero Juan Rodríguez, vecinos ambos de Madrid. Tenían que darle 33 mulas con seis mozos y una litera para el autor, que estarían dispuestas el 2 de julio. Se pagaría por las mulas, con sus mozos, novecientos veinte y cuatro reales más cincuenta por la litera.

A la vez concertó con el ordinario de Segovia, Juan López, que éste le llevase el hato de toda la compañía de Madrid a Segovia por el precio de dos reales y medio cada arroba.

El mismo día que la compañía salió para Segovia, viaje que se había retardado, ya que en la primitiva obligación debió empezar la compañía el 15 de junio, Pedro de la Rosa y su mujer tomaron de préstamo de Alonso de los Reyes dos mil quinientos reales.

Se deduce que no pudieron abonar la posada donde vivían, pues en la misma fecha de salida firmaron una obligación de doscientos ochenta y dos reales a Margarita Quiñones como resto de los hospedajes de nueve meses en que ocuparon su casa, a razón de ocho ducados cada mes.

A pesar de esto, las anteriores noticias demuestran que el año 1636 no fué malo para la compañía de Pedro de la Rosa.

Debemos añadir que los autores que representaron en el Corpus en la Corte gustaron mucho y no debió existir superioridad entre los de la Rosa y Pedro, pues

en 19 de noviembre se ordenó por los comisarios de las fiestas que los cien ducados de joya, o premio, se repartieran entre las dos compañías.

AÑO DE 1637.

Al comenzar el año nuevo debió Pedro de la Rosa dedicar toda su atención a reorganizar la Compañía, procurando no desprenderse de los elementos que tantos éxitos le proporcionaron el año anterior, elevando el nivel de su farándula.

Antes de que llegasen las Carnestolendas, o sea desde el 3 de febrero, empezó a ratificar contratos con algunas pequeñas variaciones en los sueldos. Desde luego continuaron en sus huestes histriónicas Isabel de Góngora, Jusepa Román y Francisco de San Miguel.

En los nuevos contratos figuran:

Jaime Salvador, por todo un año, o sea de Carnaval a Carnaval, ganando seis reales de ración, ocho por espectáculo, doscientos reales por las fiestas del Corpus y tres caballerías para los viajes.

Pedro del Fresno y Ana del Fresno, su hija, para representar Pedro la parte del primer barba, que el año antes hacía Sánchez Baquero, y su hija los papeles que se le dieran, cobrando seis reales de ración, cinco por función y derecho a dos caballerías.

Jerónimo de Velasco, que se obligaba a cantar y representar, mediante seis reales de ración y cinco por representación. En el Corpus se le darían cien reales. Tenía opción a dos caballerías y a que se le transportase el hato.

Pedro de Contreras, que era cómico de bastante nombre, se concertó llevando a su mujer Ana de Oro. Cobrarían diez reales de ración, trece por espectáculo y doscientos cincuenta por el Corpus. Se les facilitarían dos caballerías.

El 8 de febrero ya Pedro de la Rosa apoderaba a

don Juan Cavanilla, a fin de que concertara el ir a Valencia y hacer allí cincuenta representaciones.

Con no poca anticipación y sin duda como resultado de lo mucho que agradó la compañía en Madrid el año antes, se le comprometió a hacer los Autos del Corpus, ya que hay una escritura en que Pedro de la Rosa apoderó a don Francisco Enríquez de Villacorta para que cobrase cuatrocientos ducados, anticipo de lo que se concertó para las fiestas del Corpus. Este poder se firmó en 17 de marzo de 1637.

Siete días después, Pedro, ante el varias veces nombrado Martínez del Portillo, se obligó con los mayordomos de las fiestas del Corpus de la villa de Illescas de ir con su compañía y representar el jueves de la Octava y viernes siguiente tres comedias, más los autos que en Madrid hiciera, cobrando dos mil seiscientos reales. Se les trasladaría en nueve carros cubiertos desde Torrejón a Illescas.

Celebráronse por entonces en Madrid extraordinarias fiestas por tres motivos. Eran éstos el cumpleaños del Príncipe, los triunfos de las armas reales y la venida de la Princesa de Carignan. Pedro de la Rosa fué contratado para que sus comediantes y los de Alonso Olmedo formasen parte de la mascarada que salió, por cierto de exquisito gusto. A Olmedo se le dieron (1 abril) quinientos reales y otros quinientos a Pedro de la Rosa.

A los dos días, éste se compromete a ir a la villa de Borox con sus compañeros la víspera del Corpus y representar dos comedias y un Auto, cobrando mil ochocientos reales. En nueve carros se les trasladaría desde San Martín de la Vega a Borox.

En 29 del mismo mes ofreció estar en la villa de Carranque el 20 de junio para hacer los dos Autos que hubiera hecho antes en la Corte, y además una comedia. Percibiría mil cuatrocientos cincuenta reales.

Los Autos Eucarísticos representados el día del Corpus no gustaron menos que los del anterior año.

Uno de ellos se debía a la pluma de don Pedro Calderón. En 19 de mayo Pedro dió poder al regidor don Francisco Enríquez de Villacorta para que cobrase los cuatrocientos ducados que aún le debía el Ayuntamiento.

Liquidada en parte la deuda que existía entre Pedro y el comediante Francisco Velasco, que perteneció a su compañía; abonados por Eugenio de Villalobos los novecientos reales que restaban del importe de la fiesta que se hizo en Ciempozuelos; cobrados, por poder que tuvo Enrique de Medina, los mil reales que restaban de la fiesta hecha en Borox, el miércoles de la Octava del Corpus, y abonados también unos doscientos ducados del receptor de Sisas de la Corte, debió tener un buen descanso Pedro durante el verano, preparando obras para nuevas jornadas.

En septiembre volvió seguramente a sus actividades, y en 12 de este mes firmó a favor de Jacinto de Maluenda, arrendador del Corral de Comedias de Valencia, una carta de pago por catorce mil reales, mitad anticipo para ir a la expresada ciudad y hacer cincuenta representaciones, y la otra mitad préstamo que se hacía al Pedro de la Rosa.

Para hacer la expedición trató con unos carreteros de Almansa y Yecla para llevar a Valencia doscientas arrobas del hato de la compañía en cuatro carros, cada uno con un mozo, a razón de siete reales menos cuartillo por cada arroba. Los carros cargarían el 15 del presente y marcharían a Valencia, pasando por Requena.

Nuestro autor de comedias, unido a su mujer, el 17 de septiembre recibió de Pedro Ortiz de Urbina un préstamo de catorce mil reales, según escritura hecha en Madrid ante el escribano Diego de Céspedes.

Dos días después Juan Peinado se obligó a llevar a Valencia, en un coche de cinco mulas, a cinco personas de la compañía, saliendo de Madrid el domingo 20 de septiembre. Por ello el autor le abonaría seiscientos sesenta reales, doscientos en el acto, y el resto al llegar a

Valencia. No obstante, el día 22 aún se hallaba en Madrid Pedro de la Rosa, pues dió poder, ante Martínez del Portillo, al escribano Juan Carrillo, para pedir y recibir una pollera de tela verde de Milán con un galón de oro de oxuela forrada en tafetán, propia de su mujer Catalina, y que sacó de su poder don Antonio Rodríguez de las Basillas, vecino de Salamanca, diciendo que lo llevaba para muestra de otras que quería hacer y no la devolvió; antes por el contrario, la empeñó en ciento seis reales en poder de Juan García Rorivique.

Debió cumplir su contrato en Valencia la compañía de Pedro de la Rosa y es fácil proyectara estar en los primeros meses de 1638 en Andalucía.

AÑO DE 1638.

Sólo sabemos que desembarcó en Málaga; pero en esta ciudad es lo más probable que no trabajase, pues el año antes sufrió una terrible epidemia que ocasionó miles de víctimas, quedando la población entristecida y pobre.

Se indica, no obstante, que todavía estaba en Málaga cuando Alonso de Vergara, arrendador del coliseo de Sevilla, se presentó a la Rosa y lo contrató.

Antes de venir a Málaga debió la compañía trabajar en Cádiz, pues allí tenía el equipaje.

El contrato se verificó abonando Vergara cien representaciones a razón de doscientos cincuenta reales cada una, además de otro préstamo que le hizo.

Aseguraba que había hecho tan extraordinario desembolso por la grandiosidad de la compañía y porque tenía más de cincuenta comedias nuevas que presentar al público sevillano.

Tenemos indicios para suponer que este año de 1638 debió ir Pedro de la Rosa a Portugal. Sólo sabemos que desde el año antes estaba comprometido a hacer en la villa de Ervás, el día primero de julio, dos comedias;

al día siguiente, otras dos, y el día tercero, por la mañana, otra, percibiendo tres mil reales, de los que ya tenía la mitad en su poder.

AÑO 1639.

Pedro de la Rosa, enamorado, sin duda, de este suelo andaluz, donde había nacido y se había criado, procuraba permanecer el más tiempo posible en la región.

Las simpatías que logró en el año anterior hicieron que volviese en 1639, para permanecer larga temporada en Sevilla.

No sólo representó en aquellos corrales, sino que los Comisarios de Fiestas le encargaron, a la vez que a Antonio de Prado, la interpretación de los Autos Eucarísticos.

Bien sabido es que en el siglo XVII Sevilla era centro de cultura. Las letras y las ciencias tenían allí palpitantes manifestaciones, brillando hombres ilustres a centenares. La poesía tuvo escuela especial y la literatura dramática valiosos representantes.

Acaso no hubo entonces capital en provincia alguna donde existiesen en número y calidad tantos Corrales de Comedias como en la ciudad del Betis.

En las fiestas del Corpus eran siempre contratadas las mejores compañías, se las pagaba muy bien y se les ofrecían Autos originales que representar.

Esa masa culta aplaudió a la compañía de Pedro de la Rosa y gestionó su vuelta.

El aplaudido autor no vaciló en mejorar, a pesar de que no era preciso, su compañía.

He aquí la compañía que ofreció en su cartel y trajo después:

Primer galán.—Francisco de Velasco.

Segundo galán.—Pedro de la Rosa.

Tercer galán.—Jacinto de Barrios.

Cuarto galán.—Pedro de Contreras.

Quinto galán.—Juan de Cuevas.

Barba.—Jerónimo de Blasco.

Primera dama.—Catalina de la Rosa.

Segunda dama.—Isabel de Góngora.

Tercera dama.—Jusepa Román.

Cuarta dama.—Antonia de Santiago.

Quinta dama.—Ursula de Barrios.

Sexta dama.—Bernarda Ramírez.

Sin puesto especial venían en la lista:
Santiago.

Alonso, el músico.

Francisco de San Miguel.

Jaime Salvador.

Damián Ruiz.

Juan de Robles.

Juan Núñez de Prado.

Juan de Saura.

El gracioso, la nota saliente de la compañía, era Cosme Pérez (*Juan Rana*).

La temporada debió ser brillante bajo todos conceptos.

Así parece demostrarlo en la parte económica, pues Pedro de la Rosa, por medio de Andrés de la Vega, envió al tesorero de la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena, patrona de los cómicos, una importante limosna de cuatrocientos reales, en fecha 1.º de abril.

Estando ya en la Corte Pedro de la Rosa tuvo efecto la victoria lograda en Flandes contra los holandeses que pretendían sitiar y ocupar la ciudad de Amberes.

Sobre ese asunto, bastante discutido, escribió una comedia el oidor de la Audiencia Juan de la Calle. Sin que se detallen las razones, el juez de comedias se opuso, y al saber que se había hablado a Pedro de la Rosa para que la representara, como siempre se rompe la cuerda por lo más delgado, le requirió para que no la pusiera en

escena, amenazándole con quinientos ducados de multa y destierro si la representaba, amenaza que también se hizo a todos y a cada uno de los sujetos que componían la compañía.

AÑO 1640.

Los datos que poseemos dicen que este año estuvo la Rosa, con sus cómicos, principalmente en Andalucía, adonde había vuelto en los últimos meses del año anterior.

Es fácil que fuese esta compañía la que funcionaba en el corral de comedias malagueño cuando en desgraciada tarde, por no haber saludado al entrar en su aposento al alcalde mayor, don Pedro de Olavarría, el aristocrático joven don Alvaro de Torres, le mandó prender, y aquella madrugada el Torres amaneció colgado de una de las rejas de la cárcel. Este acto abusivo costó la vida también al alcalde, pues Felipe IV mandó un juez especial, que lo sentenció a ser degollado, llegando tarde el perdón que solicitara y lograra la influyente familia de Olavarría.

Hacia el mes de octubre, Pedro de la Rosa trabajaba en Granada con el éxito de siempre.

En noviembre, el arrendador de los corrales de comedias de Sevilla, Alonso de Vergara, presentó un memorial en el cual decía que con motivo del pleito seguido entre la ciudad y él, y a instancia de aquélla, se habían nombrado dos personas encargadas de la administración del corral del Coliseo; pero en vista de que con notable apatía no procuraban, como era su obligación, traer autores de comedias al dicho corral, había pedido y conseguido facilidades del juez correspondiente don Juan de la Calle. Agregaba que éste envió a Granada a Domingo de la Rosa para que contratase a los cómicos de Pedro de la Rosa, lo que se llevó a efecto, mas se desistió más tarde por el juez la Calle, alegando que

aquél sólo podía presentar cuatro comedias nuevas, pues las demás las había ya representado en Sevilla.

Vergara volvió a insistir, exponiendo que aunque los comediantes de Pedro de la Rosa no tuviesen obra nueva alguna, bastarían las viejas para ganar lo que no se pudiera con otros autores, por mucho nuevo que trajeran.

AÑO 1641.

Pedro de la Rosa no debió ir a Sevilla a pesar de las insistencias de Vergara, sino que desde Granada marcharía a Madrid. En esta villa se hallaba el 13 de enero de 1641 cuando el escribano Juan García de Albertos se obligó a pagar, en término de veinticuatro horas, la cantidad, por cierto bastante crecida, que importaban los portés del hato de la compañía desde la ciudad de la Alhambra a Madrid, según Pérez Pastor consigna.

De nuevo reorganizó su compañía, haciendo nuevo contrato al músico Antonio Velasco y al representante Pedro de Contreras.

También contrató a Jerónimo de Ayala, que era todo un artista, y a su mujer María Jiménez. Los concertó en diecinueve reales de ración diaria, trescientos para las fiestas del Corpus, más dos caballerías para los viajes. Además les ofreció un préstamo de quinientos reales para que pasasen los amargos días de la Cuaresma.

Bartolomé Romero, notable autor, como ya hemos indicado, que era gran amigo de Pedro de la Rosa, le vendió tres comedias que había adquirido para su repertorio, a mil reales cada una. Pedro no pudo pagárselas de una vez, y en 2 de marzo de 1641, ante el escribano Juan G. de Albertos, le abonó los mil quinientos reales que le restaban por pagar. Esta escritura se firmó en Madrid.

Los valencianos abrigaban deseos de dar nuevos vítores a Pedro de la Rosa y a sus cómicos. Hicieron ges-

tionen en ese sentido y el autor no debió creer malo el negocio, cuando en 13 de marzo, ante el actuario García de Albertos, dió poder a don Juan Cabanillas para que le contratase con el administrador de la Casa de Comedias de Valencia cincuenta representaciones sucesivas, cobrando los aprovechamientos de costumbre. Debíó recibir un préstamo de catorce mil reales.

El Duque de Béjar deseó, el año que nos ocupamos, celebrar en la villa de su título grandes fiestas la noche de San Juan.

En ellas figuraría la representación de comedias por una de las mejores compañías que trabajasen en la Península. Fué elegido Pedro de la Rosa.

En 24 de abril concertó éste con don Fernando de Rivera y Coronado, agente general del Duque, hacer en Béjar seis representaciones públicas y tres particulares. Las nueve comedias serían elegidas por el mismo Duque, que parece era muy aficionado a las letras y poeta en sus ocios. Se le abonarían a Rosa mil cincuenta ducados: tres mil al hacer la escritura, que corrió a cargo del escribano Juan de Piñeda; tres mil al emprenderse el viaje a Béjar, y el resto al acabar las fiestas.

En los últimos meses de este año debía Pedro de la Rosa estar recorriendo los corrales de comedias del Norte.

El 4 de noviembre se hallaba en Valladolid, donde, según Alonso Cortés, falleció el cómico de su compañía Jerónimo de Ayala.

AÑO 1642.

Sólo dos oficiales documentos, que en este año se refieran a Pedro de la Rosa, hemos podido anotar.

Es el primero, firmado el 8 de marzo, una escritura de obligación, fechada en Madrid, por la cual Francisco Alonso de Vitoria se comprometía a asistir a la compañía de Pedro hasta Carnestolendas de 1643, haciendo terceros papeles. Ganaría ocho reales de ración, ocho

por cada espectáculo, trescientos en las fiestas del Corpus, y se le facilitarían dos caballerías. El préstamo alcanzaría a quinientos reales.

Tiene fecha la segunda escritura de 26 de mayo de 1642. Por su texto Pedro de la Rosa se obligó a ir a la Casa de Comedias de Toledo y hacer cuarenta representaciones, pudiendo ofrecer las comedias que ya había estrenado durante el año. Cobraría por cada representación veinticinco reales de ayuda de costas, aparte de otros ingresos. El préstamo se señaló en cuatro mil seiscientos reales.

De esta temporada de Toledo nada encontramos en el erudito libro de Julio Milego, *El Teatro en Toledo durante los siglos XVI y XVII*.

AÑO 1643.

Pedro de la Rosa, contagiado sin duda de las ambiciones que alentaron a otros de sus compañeros, proyectó hacer un viaje a París y ofrecer en aquellos escenarios las grandezas de las obras de nuestro Teatro, especialmente las comedias de Tirso de Molina, Lope de Vega, Calderón y Moreto. Acaso intentaba también demostrar que los comediantes españoles poco tenían, o nada, que envidiar a los franceses.

Antes que nada, se preocupó de mejorar su compañía, y desde luego pensó en volver a su lado a la más saliente figura del género escénico teatral, o sea a *Juan Rana* (Cosme Pérez).

Desempeñaría las primeras partes de graciosidad, pero el sueldo concertado no era muy grande para el renombre de *Juan Rana*. Ganaría doce reales de ración, veinte por función y cincuenta ducados por el Corpus. El préstamo fué de mil reales.

Aumentó también su compañía con Juan de Tapia y con Sandoval, excelente músico, y su esposa Josefa Mazana, que desempeñaba papeles de cuarta dama. Ga-

naría trece reales de ración, diecisiete por espectáculo y quinientos reales para el Corpus.

Mejorada en sueldo incorporó a su compañía a Josefa Román, que según las referencias del Mentidero de las gradas de San Felipe había desistido de sus propósitos de retirarse de la comedia.

Una nueva comedianta fué también contratada. Llamábase doña Manuela Triviño; era de familia hidalga y tenía especiales aptitudes.

No hemos de detallar, pues carecemos de datos, el éxito de la temporada que hizo en Francia Pedro de la Rosa, pero no debió ser ni un fracaso ni un gran éxito.

No debió ser un fracaso por cuanto que, según los libros de la Cofradía de Nuestra Señora de la Novena, cuidó de enviar limosnas importantes para el culto de la Virgen y atenciones de la Cofradía.

Tampoco creemos que fuese un gran éxito desde el momento que no tardó mucho su regreso, pues en los primeros meses del siguiente año Pedro de la Rosa estaba ya en la Corte reorganizando sus huestes.

AÑO 1644.

En 19 de marzo se ordenó a Pedro de la Rosa que presentase lista del personal de su compañía al efecto de escoger los autores que debían representar los Autos Eucarísticos en la Corte. Igual orden se dió a Pedro de Ascanio y Alonso de la Paz.

He aquí la lista que Pedro de la Rosa presentó a los Comisarios de Fiestas:

- Francisco de Velasco.—Primer galán.
- Pedro de la Rosa.—Segundo galán.
- Jacinto Becerril (o Barrios).—Tercer galán.
- Jerónimo de Morales.—Barba.
- Pedro de Contreras.—Cuarto galán y músico.
- Juan de Tapia.—Músico.
- Pedro de Jordán.—Músico.
- Pedro de Cifuentes.—Músico.

Francisco de San Miguel.—Músico.

Damián Ruiz.

Antonio Cintor.

Cosme Pérez.—Primer gracioso.

Jaime Salvador.—Segundo gracioso.



Catalina de la Rosa.—Primera dama.

La hija de Tomás Fernández Cabrero.—Segunda dama.

Jusepa Mazana.—Tercera dama.

Luisa de la Cruz.

Teresa Pérez.

Todas las damas tenían obligación de cantar.

Desde luego la compañía gustó y fué aceptada para desempeñar los Autos Eucarísticos en Madrid.

En estos días existió gran disgusto entre los comediantes, pues el Consejo Real de Castilla, a instancia de don Antonio de Contreras, había dictado especiales medidas, entre ellas la extraña de que no se representasen comedias de argumento inventado, sino de historia, o vida de santos. Se mandaba que los comediantes no saliesen al tablado con vestidos de telas costosas ni bordados de oro, que no se pudiera visitar a las comediantas más de dos veces, y que sin especial licencia no se pudiesen representar comedias en palacios y casas particulares. En los *Avisos* de Pellicer de 1.º de mayo de 1644 hallamos más detalles sobre estas disposiciones.

En 11 de julio de 1644, Pedro de la Rosa, en unión de su mujer, ante el escribano Juan García de Albertos, se obligó a ir en los primeros días de diciembre a la Casa de Comedias de Toledo y representar allí sucesivamente cuarenta comedias, cobrando lo de costumbre más cincuenta y cinco reales por función de ayuda de costas.

Otra escritura cita Pérez Pastor, de 14 de agosto, en la que Pedro de la Rosa, con sus compañeros Cosme

Pérez, Juan de Tapia, Jerónimo de Morales, Jacinto Becerril, Pedro de Contreras y Pedro de Cifuentes, se obligaban a estar en Madrid para el 1.º de noviembre, a fin de representar en los corrales arrendados por Francisco Garro de Alegría.

El arrendador permitía al autor que, entre tanto, fuese a Salamanca y otras partes con su compañía.

Efectivamente, fué a Salamanca y luego a Valladolid, pues desde esta ciudad se le enviaron seis mil reales de vellón para que se trasladase a su Casa de Comedias.

AÑO 1645.

Después de recorrer algunas ciudades del Norte, este año de 1645, fué contratado Pedro de la Rosa para ir a Valencia y hacer con su compañía sesenta representaciones, cobrando ciento cuarenta reales por cada una, cuyo total recibiría adelantado y además *recibiría gratuitamente*, así se hace constar en la escritura fecha 27 de agosto, ante el escribano García de Albertos, siete mil seiscientos reales.

Dos días después alquilaba, para llevar a su compañía desde Madrid a Valencia, seis carruajes, extendiéndose para ello documento público, que Pérez Pastor anotó.

Debió llevar a esta expedición para hacer las primeras damas a Jacinta de Herbias, que tenía bastantes méritos, pero que al año siguiente dejó a Pedro de la Rosa y pasó a la compañía de Alonso Olmedo Tofiño.

En cambio contrató a Isabel de Guadalupe y a su marido Juan Coronel, dándoles treinta y dos reales de partida, seiscientos para la fiesta del Corpus y un préstamo de mil.

AÑOS 1646 A 1653.

Las disposiciones dictadas en estos años relativas a los comediantes y a las comedias fueron motivo para:

que las compañías unas se deshicieran y otras sufrieran un verdadero calvario. Muchos cómicos buscaron colocaciones o se dedicaron a profesiones y oficios.

De Pedro de la Rosa sólo hemos reunido los siguientes datos:

En 29 de marzo de 1646 se obligó a ir a la ciudad de Salamanca y hacer en la Casa de Comedias del Hospital General veinte representaciones continuas, comenzando el 27 ó 28 de septiembre. Recibiría de ayuda de costas dos mil doscientos reales.

En unos apuntes biográficos de Gabriela de Figueroa, hija del autor de compañía Roque de Figueroa, sabemos que en 1650 Pedro de la Rosa trabajó en Valencia, teniendo a su lado a la dicha Gabriela.

En 1652 volvió a Sevilla, trabajando en el Coliseo y tuvo a su cargo la representación de los Autos del Corpus, alternando con Jacinto Riquelme.

Al año siguiente también representaron los Autos en la misma ciudad, en iguales condiciones.

Por cierto que el Riquelme dió con su persona en la cárcel por incumplimiento del contrato.

AÑO 1654.

Ya en este año hemos podido obtener más noticias referentes a nuestro biografiado.

Desde los primeros días de enero empezó Pedro de la Rosa a firmar contratos relativos a los representantes que habían de formar su compañía desde el Carnaval de 1654 a 1655.

En 31 de enero logra una buena adquisición atrayendo a su lado al cómico Antonio de Escamilla, que fué luego popular autor, predilecto del público de Madrid, donde varios años sucesivos representó los Autos del Corpus. Con el Antonio se contrató su hija Manuela para hacer las terceras partes. Les dió un préstamo de cien ducados y se concertaron en catorce reales de

ración, veintiocho por representación, sesenta ducados para el Corpus y cuatro caballerías para los viajes.

A su vez aumentó su gente con el músico Gaspar Diago.

Sólo de un compromiso teatral tenemos nota, relativo a este año. En 21 de julio Pedro se obligó a ir a la ciudad de Salamanca con su compañía y representar veinte comedias, cobrando cien ducados de ayuda de costa y recibiendo un préstamo de doscientos reales.

Debió también hacer algunas comedias en Valladolid.

Tenemos indicios de que este año trabajó también en Andalucía, al menos en Córdoba, donde no le fué bueno el negocio, y en Sevilla.

AÑO 1655.

En los primeros meses de este año Pedro de la Rosa se hallaba en Valladolid, y así nos lo confirman algunos interesantes datos que anotó Alonso Cortés en su libro sobre el teatro de aquella ciudad.

En 25 de abril era testigo en el templo de Nuestra Señora de San Lorenzo, de dicha población, de las velaciones del músico Gaspar Diago con la joven comedianta Catalina, que ya se había desposado en Sevilla.

El 13 de mayo murió en Valladolid su criado Pedro de la Mota.

Antes de salir de la Corte, ante el escribano Juan García de Albertos había firmado un compromiso para representar en los escenarios de la villa y corte desde el 10 de septiembre a fines de noviembre, compensando a los arrendadores unos préstamos que le hicieron para que pudiera regresar con su gente desde Andalucía.

De una escritura, ante Diego Cepeda, redactada en Madrid, en marzo de este año, sobre débitos de los comediantes de la Rosa, se deduce que este año no debían estar sobrados de ingresos.

AÑO 1656.

Se dió por seguro que este año la compañía de Pedro de la Rosa haría en Madrid los Autos Eucarísticos, mas después debieron existir algunas disidencias cuando los Comisarios de Fiestas mudaron de criterio.

Entonces, el 18 de abril, Pedro de la Rosa se obligó a ir a Segovia para el Corpus.

Ocho días antes ofrecería a la ciudad la llamada muestra, que era una especie de ensayo general, y en la mañana del siguiente jueves interpretaría los Autos. Se ajustó el trabajo en ocho mil trescientos reales.

Más tarde adquirió compromiso en Madrid para trabajar en aquellos Corrales de Comedias, alternando con Diego de Osorio.

AÑO 1656.

Por entonces el rey Felipe IV había empezado a hacer un jubileo de un mes y se ordenó que mientras éste durase no se hicieran comedias, sin perjuicio de indemnizar a los cómicos.

El jubileo duró desde el 5 de noviembre a 5 de diciembre, y Pedro de la Rosa recibió del Rey nueve mil reales, que le compensaron el mes que estuvo parado.

Dió por fin función el día de la Purísima, representando la comedia *La Fe*, y Diego Osorio hizo *Los Amantes de Teruel*.

AÑO 1657.

En Madrid seguía Pedro de la Rosa en enero de 1657.

Prueba de ello es que tomó parte en la gran fiesta que el Marqués de Heliche, o Liche, dedicó a los Reyes.

La detalla Pellicer en sus *Avisos*, correspondientes al 23 de enero, pero lo hace en forma que nos hace sospechar bastante exageración.

Por ello trasladamos su noticia.

Dice así:

“Se hizo en la Zarzuela la comedia grande que el de Liche tenía dispuesta para el festejo de los Reyes. Costó dieciséis mil ducados... Fué día infausto. Llovió a cántaros, que parece se habían desgajado los cielos... Hubo una comida de mil platos y una olla disforme en una tinaja muy grande, metida en la tierra, dándole por debajo fuego como a horno de cal. Tenía dentro un becerro de tres años, cuatro carneros, cien pares de palomas, cien de perdices, cien de conejos, mil pies de puerco y otras tantas lenguas, doscientas gallinas, treinta pernils, quinientos chorizos, sin otras cien mil zarandajas. Dicen que costó ocho mil reales, siendo lo más de ello presentado (regalado). Todo cuanto aquí digo es la verdad y ando muy corto, según lo que cuentan los que allá se hallaron, que fueron de tres mil a cuatro mil personas, y hubo para todas y sobró tanto que a costales lo traían a Madrid y yo alcancé unos relieves o ribetes. Todo esto fuera de las tostadas, pastelones, empanadas, cosas de masa dulce, conservas extremadas. El Embajador de Venecia presentó quinientos ducados de vidrios, y Totavila (el Duque de) otros tantos de barro, pareciendo otro convite como el del Rey Asuero

La comedia que se representó fué *El Golfo de las Sirenas*, de don Pedro Calderón, al que se dieron por ella doscientos doblones. Las compañías que la representaron fueron las de Pedro de la Rosa y Diego de Osorio.”

Pérez Pastor, en sus *Nuevos datos acerca del his-trionismo español en los siglos xvi y xvii*, alude a la siguiente:

“Obligación de Pedro de la Rosa, autor de comedias, de venir a Madrid y con su compañía representar durante los meses de octubre y noviembre y en ellos demás de la comedia y loa con que ha de comenzar, representarán con la dicha su compañía seis comedias nuevas nunca vistas ni representadas, que el dicho Pedro de la

Rosa se obliga a traer puestas y estudiadas por sí y la dicha su compañía: tres suyas y tres del arrendamiento de que tiene pagada su mitad y por ellos mil doscientos cincuenta, que son: una de don Francisco de Villegas, otra de don Juan Vélez y otra del dicho don Juan de Matos, y ésta la hará si se la dan enmendada, y también representará la comedia de don Diego Gutiérrez, si hubiese licencia para ello, por tener pagado el dicho arrendamiento, y si no hubiese licencia el dicho Rosa no será obligado a pagar cosa alguna de esta comedia. Y durante los dichos dos meses y en ellos si el dicho Rosa no hiciese las tres comedias que tocan al dicho arrendamiento, dándole enmendada la del dicho don Juan Vélez y don Juan Matos, el dicho Pedro de la Rosa queda obligado y se obliga a pagar al arrendamiento cuatrocientos reales por cada una destas tres que dejase de representar antes de salir de Madrid, o hará entrega de la que dejase de representar u otra comedia nueva de las suyas, uno u otro a elección del dicho arrendamiento.”

“Rosa ha de volver a Madrid para representar desde Reyes hasta Carnestolendas, a fin de pagar lo que debe al arrendamiento, que son nueve mil reales, de los cuales se ha de descontar mil doscientos cincuenta que el arrendamiento pagó por las tres comedias de Villegas. El arrendamiento dará graciosamente a Pedro de la Rosa tres mil reales de ayuda de costas para el viaje de octubre.—Madrid, 16 de julio de 1657.” (Escribanía de Juan G. de Albertos.)

Año 1658.

Los datos de este año sólo alcanzan al conocimiento de que Pedro de la Rosa, durante este año, trabajó bastante en las Casas de Comedias de Madrid, hizo funciones públicas y sobre todo algunas en Palacio delante de los Reyes.

Según una certificación del escribano García de Albertos (24 de enero, 1658), Rosa estuvo ocupado en los ensayos de la comedia *El laberinto de amor*, original del poeta Diego Gutiérrez, que luego se representó ante la Reina en festejos hechos en su honor.

AÑO 1659.

En 19 de enero de este año se obligó nuestro biografiado a representar en los corrales de la villa y corte, desde este día hasta el martes de Carnestolendas, poniendo tres comedias nuevas, de ingenios conocidos, nunca vistas ni representadas, y una vieja, que sería *El triunfo de la Iglesia*. Eran condiciones que el día que se anunciase comedia vieja, aunque acudiera poca gente la representación no se suspendería. Las comedias nuevas se pagarían por Pedro de la Rosa y por el arrendador del teatro a medias. Como ayuda de costas, por haber venido a Madrid recibiría Rosa cuatro mil quinientos reales.

En 24 de febrero seguía la compañía en Madrid en el corral de la Cruz, pues esa noche se representó, según datos del Archivo Municipal, la comedia *Santo Tomás de Villanueva*.

Por cierto que hay contradicción con otra cita que hace Pérez Pastor en que con esa misma fecha se certifica que estando las compañías de Pedro de la Rosa y de Osorio en Palacio, se ordenó que no hiciesen la comedia preparada para los Reyes, pues la Reina estaba con fuerte jaqueca, y el Marqués de Heliche dispuso que ambas compañías se juntasen y ensayasen la comedia que en la Cámara Regia se había de hacer al siguiente día.

Efectivamente, esta representación se llevó a cabo.

En 21 de abril, Rosa se obligó a ir inmediatamente a Valladolid y representar allí con su compañía hasta el día del Corpus, para lo cual se le darían mil quinientos

reales. Una parte de esta suma era para desempeñar los arcones de vestidos que tenía empeñados.

En septiembre y octubre trabajó en Córdoba, pues en los primeros días de este mes, el día 6, llegó orden de don Lorenzo Ramírez de Prado, comisario de Comedias, para que Rosa saliese inmediatamente para la Corte, sin detenerse en parte alguna, y al mismo tiempo se recibió una carta del Corregidor de Madrid, al fin mismo. Esta orden sentó muy mal a los cordobeses, pues la compañía se había comprometido a dar de cincuenta a sesenta funciones. Se acordó escribir al don Lorenzo para que al menos permitiera treinta funciones en Córdoba.

Acaso esta llamada obedeció a que en 11 de julio, el autor Antonio de Rueda, con Pedro de la Rosa, firmó escritura ofreciendo representaría éste en Madrid, desde el 24 de octubre hasta el final de noviembre, dando a conocer cuatro comedias nuevas, de buenos autores, mitad de las cuales pagaría el arrendador; que el corral debería en esa fecha estar desocupado y que Rosa recibiría tres mil reales, a la vez que obtendría el perdón de siete mil setecientos cincuenta que debía al dicho arrendador.

AÑO 1660.

En 17 de enero tenía anunciado en el corral del Príncipe de Madrid, la compañía de Pedro de la Rosa, la comedia *El Niño de la Guardia*; pero a la una de la tarde vino orden de S. M. para que fuese al Retiro a representar, y por tanto suspendieran el espectáculo anunciado, como se hizo.

En 3 de febrero la compañía de Rosa interpretaba en la Cruz la comedia de San Francisco.

Por entonces debió sentirse enfermo de gravedad nuestro biografiado, pues hizo testamento, cuyo esencial texto copiamos:

"In Deo nomine, amen. Sepan cuantos esta carta de testamento, última y postrera voluntad, vieren, como

yo, Pedro de la Rosa, autor de comedias, que resido en esta Corte, natural de la ciudad de Sevilla, hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Mando se haga un novenario a la Virgen de la Novena, que se lo tengo ofrecido, diciendo misa en su altar en cada un día de los nueve, por la devoción que le tengo y soy cofrade de su Cofradía, y encargo a los cofrades y mayordomos de ella pagar por mi alma lo que fuese de obligación.

Mando a la dicha Antonia de Santiago, mi mujer, que en la parte que le pareciese haga poner el retrato que tengo de la imagen de Nuestra Señora de la Regla, por ser milagrosa y sea en la parte que cause mayor devoción por la que yo le tengo.

Item: mando que luego que yo fallezca se le envíen a fray Pedro de la Rosa, mi hijo, y de Catalina de la Rosa, mi primera mujer, cincuenta reales de a ocho para hábitos y libros y lo que hubiese menester.

Item: mando que de una deuda que debo a Granada, que sabe la dicha Antonia de Santiago, de tres mil quinientos reales, le suplico la ajuste como pueda para que mi alma tenga descanso.

Item: declaro debo a Francisco Fernández, mercader, mil reales, poco más o menos, y a su suegro, mercader de paños, ciento y tantos reales más o menos, lo que él declare.

Debo a doña Gracia, mercera, que posa enfrente del Conde de Oñate, doscientos reales, más o menos; lo que ella dijera en su conciencia.

Declaro que la dicha Antonia de Santiago, mi mujer, debe setenta reales a Juan Bueno, en la calle Mayor. Páguesele.

A Miguel Cubero, vecino de la ciudad de Zaragoza, dono cincuenta reales de a ocho.

Y para ayuda de pagar mis deudas declaro me debe Juan Navarro, compañero que fué de mi compañía, más de dos mil reales, que constará por los papeles que

tengo. Mas Pedro Carrasco, otro compañero, me debe mil reales poco más o menos, lo que constase por mi libro de caja.

Tomás de San Juan y Juan de Malaguilla, compañeros, me deben noventa reales, por mitad, de las túnicas del año pasado. Demás de lo cual, el dicho Tomás de San Juan me debe mucha suma de maravedís por papeles que tengo suyos, por cuenta de los cuales me ha pagado novecientos y lo que resta es mucho. Ajústense cuenta y de lo que pareciera deberme le perdono la mitad, por ser pobre.

Item: declaro debo a Jerónimo de Porras, mercader, mil ochocientos reales sobre unas prendas de plata de que tenía memoria con fe de contraste, las cuales dichas prendas son de Simón Aguado, el cual para el seguro de ellas tiene en su poder una arca de vestidos míos de que tenga la llave, la cual dicha arca de vestidos, de consentimiento de ambos, está hoy en poder de Antonio de Rueda. Mando se paguen los dichos mil ochocientos reales y se saquen las prendas y se le entreguen y se cobre el arca de mis vestidos.

Declaro que a Andrés de Fuentes se le debe cuatrocientos y tantos reales de resto de mayor suma, a cuya paga nos obligamos yo y la dicha Antonia de Santiago, mi mujer, y en prenda de ellos tiene una arca de vestidos de que tengo la llave. Y esta cantidad sirvió y se convirtió en socorrer a los compañeros de mi compañía para poder venir a Madrid, dando a cada uno lo que hubo menester, y a esta causa deben pagar los dichos compañeros lo que cada uno debe en conformidad de la declaración que dejó hecha Mateo de Almansa, mi cobrador, a la que me remito, para que se cobre de cada uno lo que tocare, y se pague la dicha cantidad al dicho Andrés de Fuentes y se me vuelva el arca de mis vestidos. Y declaro que de qualesquier deudas que me deban y yo deba no entre en ellas lo que la compañía en el año antecedente está debiendo de montón, en que todos, sin

inclusos, sin reservarse ninguno, en el año antecedente, todos los que han sido sus compañeros; pero la deuda del dicho Andrés de Fuentes, aunque yo y la dicha mi mujer nos obligamos, fué para socorrerlos, y para este efecto y porque diese el dinero le entregamos la dicha arca de vestidos y deban pagar el dicho resto, según la declaración del cobrador.

Item: declaro tengo en poder de Onofre Januario boticario, un espadín culebrino de plata, empeñado en doscientos reales de vellón. Páguesele y cóbrese.

Item: declaro que S. M., que Dios guarde, me está debiendo de diferentes particulares y representaciones más de treinta mil reales, a quien suplico muy humildemente, por estar pobre y tener muchas deudas, me mande pagar y socorrerme para poderme enterrar y decir misas por mi alma y luego que yo fallezca mis testamentarios hagan diligencia en este particular, que fío de su grandeza me harán este favor y limosna.

Item: declaro que yo fuí casado de primero matrimonio con la dicha Catalina de la Rosa, mi mujer, y hubimos por nuestro hijo legítimo al dicho fray Pedro de la Rosa, que hoy es religioso profeso de Nuestro Padre San Francisco, y cuando yo casé, ni ella ni yo llevamos bienes al matrimonio.

Cuando yo casé de segundo matrimonio con la dicha Antonia Santiago, yo llevé al matrimonio con ella bienes de valor de mil ducados, poco más o menos, que hubimos yo y la dicha Catalina de la Rosa, y quedaron por su fin y muerte.

Y cuando casé con la dicha Antonia de Santiago ella traxo al matrimonio por bienes suyos los que constarán por la escritura y recibo de dote que a su favor otorgué, a la cual me remito. Declárole así para en guarda de su derecho.

Item: mando a Manuel, mi criado, que me está asistiendo, un vestido delgado de camino que yo tengo, con

sus cabos y dos camisas y unas medias de seda, las que le quieran dar.

Item: mando a las mandas forzosas dos reales, con que las aparto y quito de mis bienes.

Declaro que la partida de noventa reales que llevo declarado me deben Juan de Malaguilla y Tomás de San Juan, por razón de las túnicas que en ella se refiere, son cuarenta y cinco reales, y éstos los debe de su túnica Juan de Malaguilla.

Item: declaro me debe don Juan de Vélez trescientos reales, que se los di para que me escribiera una jornada de comedia y otros trescientos reales a don Sebastián de Villaviciosa para el mismo efecto, y cuatrocientos a don Juan de Diamante, que se los di para lo mismo. Mando entreguen la comedia a la dicha Antonia de Santiago, y no la hacienda le paguen el dinero. Y en esta cantidad están incluidas dos cédulas de trescientos reales que dió el arrendamiento a los dichos don Juan de Vélez y don Sebastián de Villaviciosa, a cada uno ciento cincuenta reales, los cuales se deban al arrendamiento y lo demás a mí.

Declaro me debe don Juan de Zabaleta ciento cincuenta reales y mando se cobren como él dispusiese el pagarlos.

Y para cumplir y pagar este mi testamento y mandas en él contenidas, dexo y nombro por mis albaceas y testamentarios a la dicha Antonia de Santiago, mi mujer, y a Antonio de Rueda, vecino de Madrid.

Item: mando se dé a Nuestra Señora de la Novena un vestido de los míos, el que fuese de más valor, para que se venda y lo que dél procediese se dé de limosna.

Y en el remanente que quedase de todos mis bienes y hacienda, derechos y acciones, habidos y por haber, instituyo por mis únicos y universales herederos a Feliciano y María Antonia de la Rosa, mis hijas legítimas, y de la dicha Antonia de Santiago, mi mujer, para que

todo lo que fuese lo hayan y hereden por iguales partes con la bendición de Dios y mía.—En la villa de Madrid a 4 días del mes de marzo de 1660.—*Pedro de la Rosa*.—Ante mí, *Juan García de Albertos*.”

Por fortuna, Pedro de la Rosa volvió a sanar. Mientras no estuvo en situación de trabajar dirigió su compañía Antonio Escamilla.

Así lo prueba el que en 21 de marzo de 1660 se obligó Escamilla, a cuyo cargo estaba la compañía de Pedro de la Rosa, a ir con la misma a Peñaranda en los días 31 de mayo y 1, 2 y 3 de junio a hacer cuatro representaciones de cuatro comedias nuevas, cobrando seis mil reales, y pagado el viaje desde Valladolid a Peñaranda.

En 26 del mismo mes, Antonio Escamilla y su mujer, Francisca Díaz, firmaron compromiso para ir a Valladolid, en término de diez días y representar todos los días, hasta dos después del Corpus, y no faltaría, excepto el tiempo que necesitase para ir de Valladolid a Burgos, a representar una comedia a S. M.

Por entonces esta compañía estrenó la comedia de Montero *Amar sin favorecer*, trabajando en ella María Quiñones, Antonia Santiago, Alonso Olmedo, Godoy, Osorio, Blas y otros.

AÑOS 1661 A 1675.

Hasta el Carnaval de 1661 formaban parte de la compañía de Pedro de la Rosa, que dirigía interinamente Antonio de Escamilla, Inés Gallo, la que pocos años después moría ahogada en la Barra de Huelva; Juana Caro, Juan Navarro Oliver, Tomás de San Juan, Pedro Carrasco, Juan de Castro y José Luecia.

Mejorado Pedro de la Rosa, pensó trasladarse a Francia, de donde había venido Sebastián Prado.

Existe una certificación en que se hace constar que desde 18 de abril hasta 8 de mayo de 1661, no representó la compañía de Rosa por estar dispuesta y previéndose de orden de S. M. para ir a París.

El nunca bastante elogiado don Emilio Cotarelo, en su libro *Sebastián de Prado*, pág. 132, dice:

“Antes de partir y de la dotación que el Rey dió a su gente, sacó Pedro de la Rosa quinientos reales para la Virgen de la Novena.

No es fácil precisar la compañía de este autor, porque en los diez años que en Francia estuvo hubo muchos cambios de personas: unos permanecieron casi todo el tiempo; otros solos dos años, o menos; de cuándo en cuándo iban nuevos actores, y hasta algunos fallecieron allí. Modificó la compañía con que había estado representando en Madrid este mismo año, porque algunos actores, como la primera dama María de Quiñones y el primer galán Alonso de Olmedo, no quisieron ir a *dar placer a la Francia*, como decía Loret. Condujo, pues, en mujeres a Francisca Bezón, Jerónima de Olmedo y María Valdés, que permanecieron casi todo el tiempo; María de Anaya fué un poco más tarde y la mujer de Rosa, Antonia antiago, regresó antes que su marido en 1664. De los hombres llevó de galán a Antonio de Villalba, que murió en 1663, siendo reemplazado por Agustín Mauel de Castilla, que regresó en 1667; Simón de Prado, que estuvo con Rosa el primer año y volvió en 1664; Marcos Garcés, músico, desde 1664 a 1668, en que ya se hallaba en Madrid; José de Prado, que fué con su mujer en 1664; Juan Navarro Oliver y Pedro Vázquez, permanecieron todo el tiempo; José Méndez murió en París en 1666 y Juana Fernández en 1669.

No debía de irles muy mal en los primeros años, por cuanto no escasean las abundantes limosnas que enviaban a la Cofradía de la Novena.

Efectivamente, Cotarelo anota las cantidades enviadas, que reflejaban la situación mejor o peor de la compañía.

Pedro de la Rosa estuvo en España en 1664, época en que debía ser triste su situación cuando el Rey le

concedió, al par que a Sebastián de Prado, raciones diarias de la despensa de su Real Casa (abril, 1664).

De nuevo volvió a París y allí fijó su residencia. Es fácil que influyera en su acuerdo la muerte del rey Felipe IV, y sobre todo la prohibición de comedias en toda España, consecuencia de aquella defunción. Malos tiempos para cómicos y escritores.

Por estar en Francia no se salvó Pedro de aquella oleada.

En 1673 hubo que enviar socorros desde Madrid para que la compañía volviese a España.

Pobre, achacoso y triste, pisó de nuevo su patria chica aquel ilustre actor que tan popular fué, mimado de Reyes y aplaudido de los públicos.

Poco tiempo vivió.

El 19 de diciembre de 1675 dejó de existir.

He aquí su partida de sepelio:

“Pedro de la Rosa, autor de comedias, casado con Antonia de Santiago, murió en 19 de diciembre de mil seiscientos y setenta y cinco. Recibió los Santos Sacramentos. Testó ante Pedro de Viana Morales, en trece del dicho mes y año. Deja mil misas. Testamentarios, el licenciado Santiago Prieto y Juan Muñoz Carrasco, administrador y mayordomo de Nuestra Señora de la Novena. Dió de fábrica ocho reales.”

Fué sepultado en la iglesia de San Sebastián de Madrid, en la capilla de la Cofradía de Comediantes.

Sus bienes fueron sacados a pública subasta para dedicarlos al pago de las deudas.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR,
Académico correspondiente.